

DECRETO ALCALDICIO - N° 000184

Casablanca, **10 ENE. 2013**

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 14 de Enero del 2013, al funcionario a contrata: **DIEGO VARGAS CASTELLON**, Cedula de Identidad N° 15.818.174 - 6, Técnico, Grado 12°.-



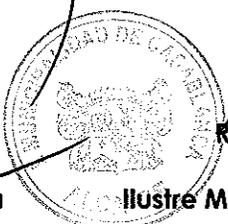
DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **DIEGO VARGAS CASTELLON**, Cedula de Identidad N° 15.818.174 - 6, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAC

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VARGAS
Apellido Materno	CASTELLON
Nombres	DIEGO JOSE
Cédula a de Identidad	15.818.174-6
Grado	
Cargo	ENCARGADO OFICINA VIVIENDA
Unidad Municipal	Dirección Desarrollo Comunitario

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 día
Por el (los) día (s)	Lunes 14 de Enero de 2013.
Fecha solicitud	Viernes 11 de Enero de 2013


Firma Funcionario (a)


Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde
